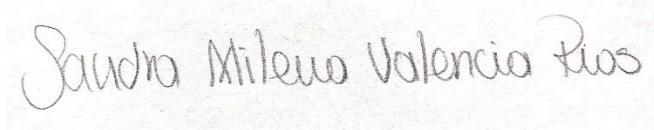


2021-190

CONSTANCIA: Manizales, febrero 23 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió memorial procedente de la apoderada del menor interesado, aportando respuesta a derecho de petición presentado ante la Secretaria de infraestructura del Departamento del Cauca e indicando las gestiones necesarias por adelantar ante la **DIAN**.
Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 295

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

Se agrega el memorial enunciado en la constancia secretarial, al proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **HÉCTOR WILLIAM REINOSA RODRÍGUEZ**, promovido por **MYRIAM CLAUDINA GARCÍA NARANJO**, a través de apoderado judicial, para conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z